

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 30 de julio de 2019, en el punto 2/528/2019 del orden del día, ha resuelto:

Delegar, durante el mes de agosto de 2019, las competencias de la Junta de Gobierno Local en la Alcaldía y en las distintas Concejalías-Delegadas en sus respectivos ámbitos sectoriales, salvo las materias que expresamente se exceptúan de la delegación en el citado precepto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta de Gobierno Local podrá celebrar las sesiones extraordinarias que considere necesarias.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de agosto de 2019.—El alcalde, Narciso Romero Morro.
(03/28.304/19)

